



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, n.º. 101, fecha: jueves, 26 de Mayo de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

MODIFICACIÓN PLANTILLA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA PARA EL AÑO 2022

1664

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara, en sesión extraordinaria de veinticuatro de mayo de dos mil veintidós, ha aprobado la modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Guadalajara correspondiente al ejercicio 2022, en los siguientes términos:

PERSONAL FUNCIONARIO

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	Nº	SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	OBSERVACIONES
ADMINISTRATIVO ADMON. GENERAL	39	C1	ADMON. GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVA	1 Nueva Creación
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	76	C2	ADMON. GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR	AUXILIAR	5Nueva Creación

PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	N.º	TITULACIÓN EXIGIDA	OBSERVACIONES
MONITORES DEPORTIVO-SOCORRISTAS	15	GRADUADO ESCOLAR	11 de nueva creación
MONITORES DEPORTIVO-SOCORRISTAS (Fijos Discontinuos durante diez meses y 15 días)	3	GRADUADO ESCOLAR	3 A EXTINGUIR
MONITORES DEPORTIVO-SOCORRISTAS (Fijos Discontinuos durante diez meses /18 horas semanales)	9	GRADUADO ESCOLAR	7 A EXTINGUIR
MONITORES DEPORTIVO-SOCORRISTAS (50% De jornada)	1	GRADUADO ESCOLAR	A EXTINGUIR
AUXILIAR MAYOR	1	GRADUADO ESCOLAR	A EXTINGUIR
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	GRADUADO ESCOLAR	A EXTINGUIR
AUXILIAR 2ª CATEGORÍA	2	GRADUADO ESCOLAR	A EXTINGUIR
AUXILIAR 3ª CATEGORÍA	2	GRADUADO ESCOLAR	A EXTINGUIR



De conformidad con lo previsto en los artículos 126 y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local; el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que durante 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones contra el mismo. Se considerará definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se presentan reclamaciones.

El expediente puede examinarse en el Departamento de RRHH del Ayuntamiento de Guadalajara

Guadalajara, 24 de mayo de 2022. El Concejal Delegado de RRHH, Santiago Baeza
San Llorente